

Novedades sobre el llamado a talleristas, Esquinas 12/2023

Ante las observaciones que fueron planteadas sobre el llamado N°: **2 024 “TALLERISTAS ESQUINAS DE LA CULTURA”**, y luego de haber hecho las consultas pertinentes a la División Asesoría Jurídica, se resuelve lo siguiente:

1. Modificar la resolución de la Cláusula VII "Etapa de Selección" contenida en la Resolución N° 4.415/23 de 18/09/2023, por la cual se aprobaron las bases que regirán el llamado dirigido a talleristas de diferentes disciplinas artísticas que revistan la calidad de socios de cooperativas de artistas y de oficios conexos interesados en participar en el Programa "Esquinas de la Cultura", de la siguiente manera: "Quienes no alcancen los 60 puntos quedarán automáticamente eliminados del presente llamado y los/las que alcancen y superen los 60 puntos pasarán a una entrevista; deberá decir: **“Quienes no alcancen el 60% de los puntos (48 puntos) quedarán automáticamente eliminados del presente llamado y los/las que alcancen y superen el 60% de los puntos (48 puntos) pasarán a una entrevista.”**
2. Así mismo se deberá establecer que se abrirá un período de ratificación y rectificación de las carpetas presentadas por los postulantes ya inscriptos, cuya instrumentación será establecida por la Secretaría de Descentralización Cultural en acuerdo con la Comisión de Seguimiento del Programa Esquinas de la Cultura, manteniéndose incambiados los restantes términos del acto administrativo de aprobación de las bases.-

A continuación haremos una serie de consideraciones a tener en cuenta.

Se entiende por **ratificación**: que quienes quieran confirmar que la carpeta ya entregada siga el curso del llamado **sin modificaciones**, deben responder el mail con la confirmación de ratificación (**acuso recibo**). *El mail fue enviado a aquellas personas que entregaron la carpeta.

Se entiende por **rectificación**: que quienes quieran agregar documentación a la carpeta ya entregada, para revisión del jurado, deben hacerlo de **forma presencial** en la oficina de Esquinas de la Cultura (3° piso del Edificio Sede de la Intendencia de Montevideo puerta 3080) en el horario de 11 a 15:30h desde el 26 de diciembre hasta el 12 de enero del 2024.

Presentación de documentación para quienes **rectifiquen**:

1. Deben descargar la **relación de méritos** (que se encuentra adjunta) y rellenar solo con los nuevos documentos.
2. Deben presentar una **nueva declaración jurada** (que se encuentra adjunta) con la fecha en que se entrega la documentación complementaria, certificando de este modo la validez de dicha documentación.

Aclaración para quienes **rectifiquen**:

- No se podrá cambiar la carpeta ni quitar documentos que ya fueron declarados en la etapa anterior.
- Al entregar la documentación que se quiera agregar se hará entrega de una constancia que acredite esta nueva instancia.
- Se recibirá la documentación hasta el día 12 de enero del 2024.

Otras consideraciones:

Luego de que termine este proceso, se retomarán las entrevistas. Lo estaremos informando a través de la casilla ***llamado.talleres.esquinas2023@imm.gub.uy***

Solo serán evaluadas nuevamente por el jurado, aquellas carpetas que agreguen nueva documentación, mientras que las ratificadas mantendrán su puntaje tal cual fue otorgado.

El llamado sigue en curso con el mismo jurado y los mismos criterios.